



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 de agosto de 2009

VISTO:

El Expediente N° 4818/FHCS/STW/09 y la necesidad de garantizar los procesos académicos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para la Carrera de Letras, Sede Trelew y ;

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Ad Honoren en la Cátedra Filosofía ;

Que se llevó a cabo el llamado a inscripción de postulantes para la cobertura de dicha cátedra ;

Que se han cumplido los plazos estipulados por la Facultad para la presentación de propuestas que consta en el acta correspondiente ;

Que el Consejo Departamental evaluó los currículos de los postulantes, según consta en el Expediente a fs 11;

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación ;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV Sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 28 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar como Auxiliar de Primera – dedicación Ad Honoren al Licenciado Martín Di Santo, DNI 22.339.125, en la cátedra Filosofía de la carrera Letras e Historia – Sede Trelew - desde el 28/08/09 hasta el 28/02/2010.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 211 /09


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB